

*"2024- Año de la Defensa de la Vida
La Libertad y la Propiedad"*



Proyecto de Declaración

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar Beneplácito por la histórica decisión del Papa Francisco de trasladar la Sede Primada de la República Argentina a la provincia de Santiago del Estero.-

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La decisión del Papa Francisco de trasladar la Sede Primada de la República Argentina a Santiago del Estero marca un acontecimiento sumamente importante en la historia eclesiástica del país. Este cambio, fundamentado en razones históricas profundas que se remontan a la creación de la Diócesis del Tucumán en 1570, refleja un retorno a las raíces originales de la evangelización en esta región.

En el año 1570, San Pío V estableció la Diócesis del Tucumán, cuya sede estaba ubicada en la antigua ciudad de Santiago del Estero. Este hecho significó el inicio de la evangelización en vastas regiones que hoy comprenden varias provincias argentinas. A lo largo de los siglos, dicha Diócesis primigenia abarcaba un extenso territorio que incluía Córdoba, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Tarija y Nueva Orán, siendo la Catedral inicial la Iglesia de San Pedro y San Pablo en Santiago del Estero.

En honor a esta rica herencia histórica y eclesiástica, el Papa Francisco ha decidido trasladar la Sede Primada desde Buenos Aires, que fue elevada a este estatus en 1936, de vuelta a Santiago del Estero. Este cambio no solo busca restaurar un orden histórico perdido, sino también reconocer y valorar el papel fundamental de Santiago del Estero como cuna del cristianismo en la región.

La Iglesia Católica en Argentina, a través de esta decisión, reafirma su compromiso con la verdad y la libertad que proviene del Evangelio. Además, promueve una visión integradora y federal del territorio nacional, destacando la importancia de todas las regiones en la vida religiosa y espiritual del país.

Las ceremonias de traslado serán en Buenos Aires el domingo 25 de agosto, y en Santiago del Estero el sábado 7 de septiembre del corriente año.

Es por lo expuesto, que solicito a mis pares acompañen con su voto la sanción del presente Proyecto.

Diputada Nilda Moyano